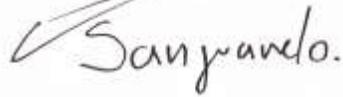


Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Para conocimiento de la parte interesada, se incorporan los oficios visibles a folios 78, 79, y 80 provenientes de entidades bancarias, en los cuales se informan las resultados de medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a07fad989f74b3d418e9b5b813c48dbbd63eb716ca5d9d4ce57a78a9c3fc3495

Documento generado en 29/01/2021 06:24:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**